El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 194.] BUENOS AIRES, LUNES 10 DE MAYO DE 1830. [PRECIO 3 RS.

Sol sale á 6h. 44m.: se pone á 5h. 9m. Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 56m. 10s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia mes	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	Temperatura del dia. minima	Higrometro de Daniell. ter.ext.	Higrometro de Daniell. ter. int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	Direccion del viento. arrib.	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
9	9h. m.	30, 04	64	63, 7	55, 6	64,2	64, 0	57, 0	5 ,16	N	N		nublado
	med dia	29, 98	64							N	NNO		nublado
	3½. t	29, 95	65							N	—		nublado

Las medidas lineares de esta tablilia son expresadas en pulgadas y centecimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenhei.* El peso del vapor existente en un piè cúbrico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto...... 3 rs.
Insercion de avisos—*por 1 vez*.....1 4 rs.
por 3 veces...3

Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

En la noche del 2 egecutaron un ataque parcial: colocado â vanguardia el Galvarino llevó á remolque la balsa con el mortero, mandada por el mayor Miller, y bajo un vivísimo fuego del enemigo, la colocó á ochocientas varas de sus baterias. El Pueyrredon le seguia con las bombas y repuesto en otra balsa, y el Araucano iba despues conduciendo la balsa de los cohetes al mando del capitan Hind. El teniente coronel Charles en la ùltima balsa, fue conducido á remolque por la Independencia, y el resto de la escuadra permaneció anciada.

A los individuos empleados en el servicio de las balsas les proveyeron de preserva-vidas, hechos de hojas de láta en forma de un peto de coraza y llenos de aire. Las balsas tenian dos pisos, y estaban construidas con grandes maderos de las dimensiones de los durmientes que se emplean en las esplanadas de las baterias, y el piso superior estaba elevado unicamente un pie de la superficie del mar. Solo uno de cada seis cohetes salió cual correspondia; algunos reventaron, por que los cilindros eran malos; otros tomaban una direccion indebida, porque las varas eran de madera mala; y la mayor parte quedaban cortos. Las bombas echaron á pique una laucha cañonera, y produgeron algun estrago en los fuertes y en los buques; pero faltaron las bragaduras del ajuste, y con gran dificultad pudieron conservar unidos los maderos de que se componia la balsa, perdiendo mucho tiempo en reparar el mal estado en que habian quedado las amarras y trinca duras. La luz del dia principió á dejar percibir los objetos, y no habiendo llenado el suyo los cohetes, mandaron retirar las balsas; las cuales fueron remulcadas hasta los respectivos buques que las habian conducido, por botes dejados al intento; y aquellos las sacaron del tiro del enemigo en la misma forma que las habian llevado. Asi se malogró un ataque de que habian concebido tantas esperanzas, y cuyo resultado sorprendió á todos desagradablemente; pero la pérdida de solo veinte hombres, entre muertos y heridos, fue insignificante para el vivísimo fuego que tuvieron que sufrir. El Galvarino recibió cuarenta balazos, y las baterias hacian fuego con bala roja, aunque con poco efecto.

Todos los hombres empleados en aquella accion, se habian ofrecido voluntariamente. Sin embargo: tal eran los efectos del fuego horroroso que habia, que un soldado poseido del terror mas espantoso, se echó dos ó tres veces al agua desde una de las balsas. El teniente Bayily, jóven bizarro y de los oficiales mas activos, fué partido de un balazo de á 24 por la mitad del cuerpo, cuya bala se llevó tambien la cabeza de uno de los marinos de la balsa del mortero. La explosion repentina de algunos cohetes, quemó considerablemente á doce individuos; y el capitan Hind y mucha gente del servicio de las balsas cayeron à la mar en medio de la confusion de la noche; pero no se ahogaron por el preserva-vidas que llevaban. En la noche del cuatro tuvo la escuadra patriota una grande diversion, por la alarma que produjo en la costa un baril de alquitran encendido, que la marea llevaba hácia los buques españoles. Los fuertes y los buques rompieron un fuego horroroso contra el baril, y el cual duró cerca de una hora con gran gusto y burlas de los soldados y marineros patriotas.

Frustrado el intento por la inutilidad de los cohetes, determinó el almirante probar las ventajas que podia sacar empleando los brulotes. En su consecuencia, completaron y aprestaron uno de ellos, y el teniente Morgell con unos cuantos hombres se hizo á la vela en él á las ocho de la noche del dia 5, y navegó directamente hácia los buques españoles con el mayor valor; pero el viento calmó y acribillaron á balazos al brulote; el cual haciendo agua excesivamente tuvieron que abandonar botando fuego á la mecha; pero hizo la esplosion á demasiada distancia de los buques españoles, para causar alguna averia de consideracion. Nuevamente emplearon la balsa de los cohetes, pero con tan poco efecto como la primera vez. El otro brulote al cargo del teniente Cobbett lo conservaron en reserva, para servir en otra ocasion.

El Araucano, que habia salido el 4 á cruzar fuera de bahia, volvió el 6 y su capitan Crosbie dijo que habia visto una vela sospechosa á seis millas á barlovento de los Chorrillos, y que no dudaba que era una fragata. La escuadra se hizo inmediatamente á la vela, y pronto avistó el buque sospechoso; pero equivocándolo el Lord Cochrane con un norte americano de la pesca de ballena, volvió el 7 á su anterior fondeadero. Luego supieron que era la fragata española Prueba, de cincuenta cañones, que habia salido de Cadiz con direccion á Lima; pero que habiendo avistado la escuadra patriota viró y escapo á Guayaquil. En la casi momentánea ausencia de la escuadra de bloqueo, entró con entera libertad en el puerto del Callao un buque español, cuyo cargamento estaba valuado en medio millon de duros.

(*Continuará.*)

Exterior.

RIO JANEIRO.

Con el mas profundo dolor tenemos que anunciar lo que refieren cartas particulares y los periódicos de Bahia. El visconde de Camamú, presidente de esta provincia, fué asesinado en la noche del 28 de Febre-

ro á las 8, por un malvado: Desde el lugar, donde se perpetró este horrendo crimen, S. E. pudo arrastrarse hasta la casa del baron de Maragogipe, que estaba próxima, y allá dió el último suspiro. No sabemos los pormenores de este funesto acontecimiento, ni si el reo fué aprendido para sufrir el merecido castigo de tan grave atentado.

COLOMBIA.

Estracto de una carta de Maracaibo.

Noviembre 28 de 1829.

Desde que le escribí mi última, nuestro horizonte político no se aclaró. El pueblo parece dudar que el congreso constituyente produja el resultado deseado, y recelamos seriamente que los desórdenes de Colombia no hayan acabado todavia. Corren varias voces, algunas probablemente sin fundamento, pero bastantes para mostrar que existe una gran fermentacion. Cartas particulares de Cáracas dicen què Paez declaró que no pretendia promover sistema alguno, y que dejaria el pueblo libre de decidirse, y se limitaria tan solo á protejerlo en la conservacion de sus derechos. Dos oficiales que llegaron últimamente de Porto Cabello, por la via de Caracas, declararon delante del Prefecto, que Paez habia convocado una junta de los mas notables de aquella ciudad, para comunicarles una carta del general Urdaneta, ministro de guerra, que contenia el proyecto de coronar á Bolivar, quien se casaria á una hija del duque de Orleans. La corona seria hereditaria, peró que en caso que Bolivar muriese sin sucesor, pasaria al Duque.

MEJICO.

Las gacetas de Campeche anuncian que las tropas de la guarnicion de este pueblo se declararon el 5 de Noviembre á favor de un gobierno central, y que el estado de Yucatan habia seguido su ejemplo. Parece que las autoridades tuvieron que ceder á los militares ó lo hicieron para evitar la efusion de sangre. Se afirma que la tranquilidad pública no fuè perturbada.

Las tropas de Merida, de acuerdo con el espiritu del manifiesto de Campeche, decidieron que no se admitiria ningun ejército, ni se recibiria oficial alguno de Vera Cruz, ó de otra parte, que reusase unirse con ellas.

Este movimiento indujo á convocar una junta especial del congreso del estado en en Merida, el que se disolvió el 9, despues de publicar la siguiente declaracion: — "Que convencidos de los malos efectos que resultarian de una resistencia indiscreta, aunque legítima, y deseando conconservar la paz pública, declaraban la asamblea disuelta, protestando á la nacion que obraban por coaccion y con el deseo de prevenir males mayores."

Sabemos que este movimiento desgraciado se atribuye á la influencia del partido de *York* en Yucatan, que á pesar de haber sido bastante fuerte para obtener ventajas momentaneas, no lo es para inspirar al gobierno serias desconfianzas, y no dejara de ser suplantado inmediatamente. Ved ahi otro ejemplo de los malos efectos de una fuerza militar, pronta á obrar á favor de los proyectistas. Estamos informados que las tropas de Campeche no pasan de 1500 hombres. No dudamos que el presidente *Guerrero*, que aun está en ejercicio de sus poderes estraordinarios, mandará contra ellos el general Santa Ana á restablecer el órden. Los rebeldes proclamaron un gobierno central para Méjico; pero es probable que sus disignios se estienden hasta un cambio general en los hombres y en las cosas.

El *Censor* de Vera Cruz, hablando del movimiento insurreccional que estalló en Campéche, dice que son *las tropas* estacionadas en este estado las que proclamaron el *gobierno central.*

D. Antonio Lopez de Santa Ana, gobernador y comandante general de Vera Cruz, dirigió desde Jalapa el 16 de Noviembre una proclama á los habitantes de aquel estado. Despues de haber dicho que acababa de recibir la noticia oficial que las tropas de Campeche y sus gefes habian proclamado *la repùblica central*, añade que es una injusticia hacer creer que él aplaude á esta *inovacion*, y aun mas declararlo fautor del movimiento. Para probar su fidelidad *al pacto federal*, recuerda sus servicios y su conducta antepasada. Invita à sus conciudadanos, á nombre de sus deberes é intereses à quedar fieles á la ley fundamental. Concluye protestando que mientras quede encargado del gobierno del estado, será [illegible] *ble para con cualquier temerario que ose turbar la paz general; que serà firme en sus principios; y en fin, que sus conciudadanos lo hallarán siempre á su cabeza, cuando se trate defender á las leyes y libertades públicas.*

D. Anastasio Bustamante, general en gefe del ejército de reserva, tambien público una proclama, en que dice que la guarnicion de Campeche, al declararse á favor de un gobierno central, atentó á la soberania nacional, y espuso la repûblica á la mas horrenda catastrofe. Algunas medidas poco acertadas, unos pocos abusos de los agentes del poder, tales son los agravios alegados por los autores del movimiento. Peró *¿no podia obviarse á estos males con reformas oportunas; y sin apartarse de un respeto religioso á la constitucion, restablecer en todo su vigor el imperio de las leyes?* Ruega al pueblo y á los soldados que no precipiten el país á los azares de una guerra civil, so pretesto de remediar á los defectos de la administracion.

—La *Abeja* de la Nueva Orleans, estracta de un diario de Vera-Cruz una circular del ministro de gobierno de Mèjico, en la que se previene á todos los oficiales españoles que estaban al servicio de Méjico, y que se hallan desterrados de la repúblia, que pueden volver al pais, y continuar en el servicio.

—El general Barradas, llegó por tierra á Nueva-York el 25 de Diciembre. Salió para el Havre el 1. de Enero, á bordo del payleboie el *Francisco* 1.° Durante su morada en esta ciudad, guardó el mas estricto *incognito* y se embarcó secretamente a bordo del paquete.

Proclama de los generales Santa-Ana y Bustamante.

" *Los generales abajo firmados á sus conciudadanos.*

" Como ciudadanos y gefes militares, nos creemos en la precision de dirigir algunas palabras â nuestros compatriotas, á fin de refutar algunas imputaciones que se nos hicieron ya sea por malicia, ya sea por error.

" Se dice que nos proponemos cambiar la forma del gobierno. Esta sospecha carese de todo fundamento; pues estamos intimamente convencidos que no tenemos ninguna autoridad para hacer semejante mudanza; ni podrian nuestros calumniadores alegar un solo hecho en apoyo de tal suposicion. Por otra parte, apelamos á las evidentes pruebas que hemos dado de nuestra adhesion al sistema federal, aun antes de ser sacionado el código fundamental, al que nunca pusimos obstáculo.

" Esta calumnia es la mas atroz é injusta, puesto que el ejército se compone de ciudadanos libres, que se declararon abiertamente á favor del gobierno federal.

" Aniquilada de este modo la imputacion ó sospecha, nos resta que confesar al público inteligente que nosotros, de acuerdo con la opinion pública, creemos que se necesitan algunas reformas generales, para que la nacion siga mas espedidamente en la carrera de su engrandecimiento. Para este objeto, la constitucion fijó una época, en que los legítimos representantes de la nacion estàn autorizados á adoptar las modificaciones que juzgen oportunas. El presente año está para concluir, y en el siguiente se podrán hacer estos cambios de un modo legal.

" Por tanto, mejicanos, alejad de vosotros toda idea de planos revolucionarios, en lo que nos toca, porque nunca ocuparán nuestros pensamientos. Demasiado caros son para nosotros los intereses de la patria, demasiado preciosa su felicidad, que estriba en [illegible] y union, para que nos permitamos imaginar medidas que nunca se pondrian a ejecucion, sin causar nuestra ruina, como la de la confederacion. Tal vez no faltan enemigos ocultos de la federacion, que para realizar sus proyectos, procuran sembrar la desunion entre los principales gefes; pero, en cuanto á nosotros sus esfuerzos serán siempre esteriles. Es tiempo que contribuyamos todos á consolidar y promover las instituciones [illegible]ecidas, para que de este modo la nacion se muestre digna del alto rango á que está destinada. Ella no puede degenerar del cáracter distinguido que le merecieron sus antiguas hazañas, en la lucha gloriosa que sostuvo por la independencia.

" Establecerla sobre una base duradera, y observar religiosamente la constitucion, es el primer deber de los méjicanos, y la estrella polar de todas sus acciones. Tal es nuestro deseo. A ello tienden nuestros desvelos. Que la nacion sea para siempre libre y feliz! este es nuestro voto mas forviente; y en defensa de objetos tan sagrados, estamos prontos en cualquier tiempo á sacrificar nuestras vidas con el mayor entusiasmo,"

" *Anastasio Bustamante.*
" *Antonio L. de Santa-Ana.*

MONTEVIDEO.

DECRETO.

Montevideo, Mayo 4 de 1830.

El gobierno provisorio, con arreglo al decreto de la H. A. dè 18 de Diciembre proximo pasado, decreta:

Art. 1. Queda nombrado ministro interino en el departamento de hacienda el primer oficial del mismo D. Ramon Acha.

2. Comuniquese á quienes corresponda y dese al Registro Oficial.

JUAN ANTONIO LAVALLEJA.
Juan Francisco Giró.

Interior.

DOCUMENTO OFICIAL.

La publicacion que hace el LUCERO *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

Con la fecha 1º. de Enero de 1829, ha salido el No. 11 del libro 7º. del *Registro Oficial*, que contiene lo siguiente:

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

1057.	DECRETO.	—Nonbrando à D. Valentin Alsina para autorizar las resoluciones del gobierno provisorio.
1058.	"	*Inspector y comandancia general de armas.* Se nombra [illegible] geral D. Ignacio Alvarez y Tomás.
1059.	"	*Secretario general del despacho.* Se nombra al Dr. D. José Miguel Diaz-Velez.
1060.	"	*Secretario general del despacho.* Se le designa seis mil pesos anuales.
1061.	"	*Mando politico y militar de la provincia.* Se encarga al gene[illegible]

D· Guillermo Brown.

1062. " *Diputados á la Convencion Nacional.* Se mandan regresar los de esta provincia, y que no se abonen los gastos hechos por las demas.

1063. " *Jueces de Paz.* Se nombran para la ciudad y campaña.

1064. " *Ley de 30 de Abril de* 1828. Se suspenden sus efectos.

1065. " *Senado eclesiastico.* Se declara vacante la tercera silla que ocupa en él el Dr. D. Pedro Pablo Vidal, y se provée en él el Dr. D. Mariano Zabaleta, haciéndose otras promociones.

1066. " *Agente fiscal del crimen.* Se separa de este cargo al Dr. Planes, y se nombra al Dr. Pacheco.

1067. " *Juzgado de primera instancia en lo civil.* Se nombra para desempeñarlo al Dr. peña, separando al Dr. Gamboa que lo obtenia.

1068. " *Comandancia militar.* Se establece en San Nicolas de los Arroyos.

1069. " *Comisaria del Parque de artilleria.* Queda á cargo del comisario general de marina.

1070. " *Alarma.* A su señal todos los ciudadanos concurran à las plazas públicas.

1071. " *Parte.* El general D. Juan Lavalle avisa que ha fusilado por su òrden al Exmo. Sr. coronel D. MANUEL DORREGO, gobernador y capitan general de la provincia, encargado por las demas del poder supremo de la nacion, en los asuntos de paz, guerra y relaciones exteriores.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, MAYO 10 DE 1830.

La ocupacion de Mendoza, San Juan y San Luis, es una brecha abierta contra la independencia de las provincias, y un primer paso para esclavizarlas.

Sean cuales fueran las diferencias con el gobierno de Mendoza, se habia perdido el derecho de ventilarlas con las armas desde que se empleó el medio de la negociacion. El mismo gobierno de Córdoba lo propuso: él de Mendoza no hizo mas que obedecer; y para quitar á su enemigo hasta el pretesto de hostilizarlo, contestó con una moderacion ejemplar à la nota insolente que le fué dirigida.

Pero, ni su confianza en las declaraciones del gobierno de Córdoba, ni su circunspeccion en disimular sus ofensas, no pudieron librarlo de una humiliacion. Las *horcas caudinas* estaban plantadas y era preciso arrastrarse debajo de ellas. El gobierno de Mendoza despachaba su diputacion, como se lo habian impuesto, mientras él de Córdoba hacia marchar un ejército. El primero se limitaba á recomendar á sus comisionados de *no comprometer el honor, la dignidad y la independencia de la provincia,* al paso que el segundo daba á un coronel *las instrucciones necesarias* para invadirla. Lo que mas choca en esta conducta, es el arte con que se ocultó el verdadero objeto de esta espedicion, aparentando deseos de *terminar la guerra civil y negociar una paz sólida y honrosa.*

Parece ser una táctica favorita del *gabinete cordovés* hablar en un sentido y obrar en otro. En todos los idiomas hay una palabra que califica estos manejos, y trasmitimos á nuestros lectores el derecho de pronunciarla.

En cuanto á nosotros, no podriamos justificar mejor esta acriminacion, que citando un trozo de la proclama del general Paz, despues de la batalla de la *Tablada.* (1)

" Tratemos de nuestra sola provincia, instinuaba este gefe á sus compatriotas, " consagremos nuestro trabajo á mejorarla, " curemos las profundas heridas que le ha " abierto el despotismo de nueve años; " relacionemonos fraternalmente con todas " las demas; seamos moderados en la " prosperidad, y nos respetarán por vir- " tuosos."

¿Hay una sola palabra que el gobierno de Córdoba no haya desmentido por sus actos posteriores? ¿Acaso se mostró moderado, humano, generoso, cuando decretó en la *Laguna Larga* la invasion de tres provincias, aun rodeado de cadáveres humeantes? ?Asi es que trabaja en cicatrizar las heridas, en mejorar su provincia en fraternizar con las demas?

¿Pretenderâ ser respetado por virtuoso él que declara que *ya no es posible envainar la espada, sin empoparla de nuevo en la sangre argentina,* y que amenaza á *las familias que no hayan hasta aqui llorado la pérdida de sus padres y deudos mas queridos, de envolverlas en las mismas desgracias* !!!

¡La pluma nos cae de la mano al trazar estas últimas palabras! ¿Habrâ corazones tan desnaturalizados para aplaudirlas!......¡Ah! no: es imposible que la fiebre de los partidos estravie los hombres hasta hacerlos insensibles á los males que amagan la patria. El despotismo militar es el peor de todos. Veanse sus efectos en Colombia, de donde desterró la libertad, para entregarla á un soldado coronado. Allí tambien se prometia á los pueblos afianzar el imperio de las leyes; librarlos de los tiranos; dejarlos arbitros de sus destinos... ¿Qué mas queda de tantas protestas, de tantas victimas, de tantos triunfos, sino un gobierno militar pronto á convertirse en monarquia hereditaria?

Son temores imaginarios, nos contestaran los optimistas; y hubieran dicho lo mismo al que los hubiese manifestado, cuando el pueblo de Venezuela decretó al general Bolivar el título de *Libertador.* Efectivamente no se hubiera podido sin injusticia tildarlo de ambicioso en la primera época de su carrera, en que nunca apuntó la espada al pecho de sus hermanos.

Pero ¿cuan sospechoso no se hubiera hecho á los ojos de sus mismos compatriotas, si despues de haber triunfado en Caracas, hubiese asignado *ocho dias* á los gefes de las demas provincias para mandarle sus diputados, mientras sus generales se ponian en marcha para suplantarlos?

Cuando todos hablan de economia y de reformas no dejaria de admirar, si el gobierno, que las promueve con mas ahinco, se pusiese á levantar templos de papel pintado en la plaza de la Victoria.

Este modo de celebrar una fiesta nacional, puede lisongear el orgullo de un déspota, acostumbrado à pacerse de ilusiones, pero nos pareció siempre impropio de la severidad de un pueblo libre.

No es asi que los Romanos festejaban sus triunfos: sí los perpetuaban en monumentos eternos, cuyas reliquias conservan todavia un aire de esplendor y de magnificencia.

Si se hubiese ahorrado todo lo que se gastó hasta ahora en esas decoraciones teatrales, con que se pretendia solemnizar el mas grave acontecimiento de nuestra historia, en lugar de tantas obras fragiles, de que se borró hasta el recuerdo, se habria podido costear un edificio público, que hubiera correspondido â nuestros votos de un modo mas útil y mas dignitoso.

Apuntamos estas ideas para atemperar el sentimiento de los que aguardaban el 25 DE MAYO, para celebrarlo con un placer igual al dolor que nos agobió el año pasado. Los obstàculos que se oponen á estos nobles deseos, no son los mismos. La guerra civil no asola mas nuestra provincia; pero sus efectos gravitan todavia sobre sus habitantes, y es un deber ahorrar severamente sus recursos, proscribiendo como superfluo todo gasto que no sea indispensable.

El gobierno no podria dar una mayor prueba de la firme resolucion en que está de llenar los compromisos que contrajo con los HH. Representantes del pueblos que estendiendo su sistema de economias hasta un objeto tan sagrado como él de la conmemoracion de nuestra Independencia; y no dudamos que sea aplaudido por los verdaderos patriotas que no necesitan estos estímulos para saludar con entusiasmo al SOL DE MAYO.

(1) Se halla reimpresa en el No. 337 del *Tiempo*, del 27 de Julio de 1829.

El bergantin ingles *Mamaluke*, que salió de este puerto el 2 de Febrero último, con destino a Londres, varó el 15 de Marzo en un banco de arena, cerca del desembocadero del *Rio San Francisco*, entre Pernambuco y Bahia. El buque se perdió completemente, pero la tripulacion y los pasageros se salvaron. Entre estos últimos habia la señora de Brown, moger de nuestro almirante, con sus hijos.

Variacion del cámbio desde el 3 hasta el 8 del corriente.

Onzas de rostro	118	á	138
——Patrias	116	á	12¼
Pesos fuertes	7½	á	7¾
——Patrios	6½	á	7¼
Macuquina de cordon	7	á	7
——Cortada	6¾	á	7
Fondos públicos del 6	75	por ciento.	
Idem del 4		en proporcion.	
Acciones de banco			155
Dinero a interes sobre hipot			2½
Idem sobre letras			3
Cambio sobre Montevideo	450 de premio.		
——Sobre Rio Janeiro	190 idem.		
——Inglaterra	6½	á	

MARITIMA.

Entrrdas. Sabado 8 del corriente.

Paquete nacional Jóven Sarandí, de Montevideo, á Gestal.

Fragata hamburguesa Elisa, de Santos, á C: H. Melchers.

Bergantin americano Dos Marias, de New-York, â Grogan y Pico.
Goleta Oriental Rosario, de Montevideo, à Casteli.

Hoy á las 4 de la tarde dará à la vela para Montevideo el paquete Oriental Aguila Primera.

Entrada al Riachuelo.

Balandra Santa Isabel, de Santa-fé, con cueros, sacos de manì y maiz.
Idem. Florentina, de Soriano, con carbon.
Idem. Mercedes, del Uruguay, con leña.
Idem. Clide de idem., con idem.
Idem. Carmelita, de San Nicolas, cen cueres, e ceniza.
Idem. Oriental Libre, de Mercedes, con carbon.
Cholupa Dolores, del Ibiqui, con cueros, sebo, aspas, y leña.
Deate San Antonio y Animas, de Mercedes con carbon.

Han cerrado registro.

Barca Inglesa Porteus para el cabo de Buena Esperanza, por Juau H. Robilliard y Ca. con,

170 mulas.
370 fardos pasto seco,
80 pipas vacias,
50 quintales cebada,
14 medias pipas avena,
15 toneladas pasto,
5 rollos jarcia.

Goleta Paquete Rosa Oriental Rosa, para Montevideo por Carlos Galleano.

100 botijuelas aceite,
6 pipas vino tinto,
6 bocois y barricas efectos,
5 fardos id.

AVISOS.

En la calle de Venezuela No. 81,

se a quilan CUARTOS MUY DECENTES y empapelados. Se admiten pensionistas, tanto en casa como afuera, y à precios muy acomodados.

PROSPECTO.

Los que suscriben, que por largo tiempo estàn dedicados en esta Capital á la enseñanza de la juventud, tienen el honor de anunciar al público que bajo su comun responsabilidad é inmediata direccion de D. Isidro Alonso, se abrirá el 27 del presente mes, en la calle de Cuyo número 109, una casa de educacion que se denominará *Escuela de Comercio*, para niños desde la edad de 4 à 12 años En ella aprenderán á leer, escribir, doctrina cristiana, aritmética, elementos de gramaticaurbanidad. Al formar este establecimiento, uno de sus principales objetos ha sido proporcionar un local cómodo y aparente para recibir pupilos y medios pupilos, convencidos de que el aprovechamiento de los jóvenes es mayor por la contraccion de estas clases al estudio, y porque se evitan los males morales que el continuo tránsito por las calles propaga insensiblemente. La asistencia será esmerada, la vigilancia de los profesores continua; y nada se omitirá para corresponder, dignamente á los señores padres que gusten confiarles sus hijos.

Los pupilos y medios pupilos tendrán sus horas de recreo, con juegos útiles á su desarrollo fisico: pasearán siempre con uno de los profesores; y en caso de una enfermedad leve, los primeros serán asistidos en la misma casa.

Ademas recibirán *una hora al dia de leccion estraordinaria*, y se les enseñara el *dibujo*.

El plan de enseñanza general para internos y esternos será el mas metódico y sencillo, y los que subscriben prefieren economizar los ofrecimientos esperando que los resultados sean el mejor garante.

Los que gusten tener ingreso podran dirigirse al Colegio Mercantil del señor Minvielle, calle de las Piedras No. 107.

Los precios son los siguientes.

Internos......	Pupilos..........	50 ps.
	Medios pupilos....	35 "
Esternos.....	Mayores..........	10 "
	Menores..........	8 "

Buenos Ayres, Mayo 5 de 1830.
Rafael Minvielle.
Isidro Alonso.

Carta dirigida por el señor Minvielle á los padres de los alumnos de su Colegio, acompañàndales el anterior prospecto.

Al publicar el adjunto prospecto para la abertura de una escuela primaria, bajo la inmediata direccion del señor D. Isidro Alonso, con quien me he asociado al efecto, creo de mi deber asegurar à Vd. que este nuevo compromiso no relaja de modo alguno el que contrage á la formacion del establecimiento de que soy director con el nombre de Colegio Mercantil.

La inteligencia, los conocimientos y empeño en la educacion de los niños, que el señor Alonso ha acreditado en el Gimnasio Argentino, dirigido por el señor D. Pablo Baladia, hacen innecesaria mi presencia en la nueva escuela. En este concepto, ofrezco à Vd. solemnemente que mi contraccion principal y mis desvelos pertenecen à mi Colegio Mercantil; sin que por ello deje de ayudar con mis cortas luces al señor Alonso á fin de dar la mejor direccion à un establecimiento que debe reputarse como un plantel del mio y que con esta mira adoptarà en cuanto sea posible su mismo método.

Creo suficiente esta promesa tan espontánea como sincera de mi parte para fortificar la confianza de que le soy deudor.

Saludo à Vd. con toda consideracion.

RAFAEL MINVIELLE.
Buenos Ayres, Mayo 5 de 1830.

Se vende una esquina en la calle

de la Reconquista número. 72, con tres piezas mas, y todo lo perteneciente para una casa adentro. El que se interese por ella, puede verse con la dueña en la calle de Europa No. 78.

A venta por un precio equitativo.

Las casas Nos. 189 y 191, en la calle de Belgrano, para tratar de su compra ocurrase à la calle de Corrientes No. 115.

Se vende un criado zapatero y de

todo servicio, como de edad de 20 años, sin vicio ninguno. El que quiera verse con el dueño puede ocurrir á la casa No. 74, calle de Potosí, el precio de él está en 180 pesos plata.

En los dias 10, 11 y 12 del corrien-

te mes, en los portales de la casa de justicia, se han de hacer almonedas y remate de la casa de D. Saturnino Rafecas, sita en la calle de Salta No. 206, tasada en 11,138 pesos 4 reales, que se vende apedimento de sus herederos, y en virtud de mandato judicial. Las personas que quieran comprarla concurrirán al lugar sitado en las tardes de los dias mencionados. Buenos Ayres, Mayo 7 de 1830. Castañaga.

Venta de fincas.—Una casa esqui-

na con trastienda y altillo, en dos cuartos de tierra, situada en la esquina de Merlo, frente â D. Juan Antonio Rodriguez, de la calle del Norte del Jardin Argentino, dos cuadras al campo, su dueño Juan Antonio Viera, á quien se hallará de dia en aquel paraje. Mas un sitio en la Calle de Maipû, y á la entrada del Retiro, con cuatro piezas, dos de azotea y las otras techo pajizo, à mas una cocina y pozo de valde. Su dueño el mismo à quien se hallará por la noche ò hasta las 8 de la mañana, en su casa que está en la misma calle de Maypù No. 207. En la misma casa se vende un fuerte piano ingles, que aunque algo deteriorado, es de servicio y buenas voces y precio cómodo.

El 17, 18 y 19 del corriente, por

las tardes, y bajo las galerias de la casa de justicia, se ha de rematar la casa de D. Agustin Almeida, sita bajo el No. 7, en la calle de Cochabamba, cuartel No. 7, y tasado en 72,165 pesos 1 real moneda corriente. Los señores que se interesen en ella, pueden ocurrir à la oficina del que subscribe, en donde se les pondrá à la vista cuanto tiene relacion con este negocio. Buenos Ayres, Mayo 6 de 1830.——AGRELO.

Se vende en la calle de la Indepen-

dencia, de la Concepcion tres cuadras para el campo, à mano derecha, el sitio que hace cruz con la Casa de Ejercicios, tiene 25½ varas de frente y 70 de fondo; tambien tiene un rancho grande con 4 piezas, higueras, pozo de valde, y algunas otras plantas. El que se interese puede verse con su dueña que vive en la calle de las Artes No. 6.

Se quiere conchabar una señora

viuda para el cuidado de una casa, en la misma imprenta daràn razon.

Se alquila en la calle de la de la

Plata No. 463, (Cuartel 31), tres piezas, una à la calle y dos adentro. Es aproposito para almacen, pulperia ó cualquier negocio.

Academia de Lenguas.—*Aviso á*

los hijos del pais, y à los extrangeros. Se ha establecido un curso de lenguas en que se enseñaràn el ingles, frances y castellano. El profesor que ofrece sus servicios al público, vive calle de Cuyo No. 66, á donde podrán ocurrir para tratar con él. Darà tambien lecciones en las casas particulares; podràn verse con èl todos los dias, entre las 6 y las 8 de la noche.

Notable.—Se ha perdido un alfiler

de pecho de diamantes rosas engarzados en plata, su figura es la de una paloma con las alas abiertas, el pico y las patas de oro, y los ojos de dos chispas de diamantes; pende de ella una cadena de pelo con cabetes de oro. El que lo hubiese encontrado y lo entregue en casa del coronel Rolon, calle del Parque No. 110, ó en la de D. Gregorio Andujar, calle de Tucuman No. 79, será bien gratificado.

Se alquila un hermoso almacen,

en la calle de la Victoria, de la Plaza 3½ cuadras. El que desée ocuparlo ocurra á la calle del Perú No. 28, que daràn razon.

Se ALQUILAN en la calle de la

Universidad No. 76, de la Plaza 1½ cuadras, 2 ó 3 piezas BIEN AMUEBLADAS, y muy aproposito para caballeros solteros.

For Liverpool.—The first class

coppered and copper fastened national brig TRIUNFO, Wieldblood master, has upwards of one third her cargo engaged and will meet with despatch. She is about 230 tons burthen, a new vessel and sails very fast. For particulars as to freight, or passage having good accomodations apply to.

CARLES R. HORNE.
No. 77, Calle de la Piedad.

Interesante.—En el mes ante-pasado

Marzo ha sido encontrado por la calle una cantidad de dinero en villetes de banco, que se halla á disposicion de su dueño. Ocurrase à la calle de la Biblioteca No. 126, frente al Mercado.

4,000 pesos se reciben á réditos,

hipotecando bienes raices que valen 12 mil pesos; se abonarà el 2½ p $\frac{o}{o}$. mensual, por el tèrmino de 3 ó 4 meses. Ocurrase á la calle de la Universidad No. 4.

Al público.—Para el Martes 11

del mes de Mayo, à las 12 en punto de su mañana, se ha de vender en la colecturia general, en quien mas dé y á dinero de contado, la casa que compró el estado para escuela de los niños, en la parroquia de la Concepcion, situada en la calle de las Piedas bajo los Nos. 230 y 232, cuya tasacion asiende á 9,409 pesos 6½ reales. Las personas que se interesen en ella, dirigiràn sus propuestas firmadas y cerradas à dicha oficina hasta la hora del dia señalado en que se abrirán y publicaràn, elevándose en seguida â la superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda. Buenos Ayres, Abril 30 de 1830.

Sarmiento.

BARATILLO.—En el almacen

No. 67, calle del Perú, frente á donde fué el Correo.—

Azucar blanca,	6½ reales.
Idem terciada,	5½ idem.
Idem rubia,	5 idem.
Arroz,	3 idem.
Yerba Canguazú,	10 idem.
Idem Parnaguá,	9 idem.
Idem misionera,	12 idem.
Idem paraguaya,	2 pesos
Tabaco picado,	12 reales.
Idem en rama,	10 idem.

Velas de molde superiores, 7½ reales libra, la rroba 21 pesos, té muy superior, á 6½ pesos arrobas, on otros muchos renglones à precios muy cómodos.

REMATES.

Remate de muebles.
Por Tomas Gowland y Ca.

En el almacen calle del Perú No. 23.

Se venderán indispensablemente á la mas alta postera, hoy Lunes 10, à las once en punto de la mañana, un elegante surtido de muebles, que consiste de cómodas, sofaes, mesas, cujas, sillas, escritorios, &a., &a., todes nuevos y del mejor gusto, los que se venderán sin reserva, por tener el dueño que desocupar el almacen.

Para los maquinitas.

Una rueda de noria con todos sus útiles, dos tornos completos y varias màquinas.

Por los mismos.
Frente al Muelle.

El Martes 11 del corriente, á las 11 en punto, se remataràn indispensablemente à la mejor postura, por órden de personas que se ausentan del pais, y por conclusion de cuentas, lo siguiente.

Como 300 curvas para buques,
Algunos palos y vergas para idem,
Algunas barricas de pintera,
Motones y jarcias,
Algunas anclas y velas, y otros varios articulos navales.

IMPRENTA DEL ESTADO,
Calle de la Biblioteca Nos. 89 y 91.